

## Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 653 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 4 OCT 2016

#### **VISTOS:**



El Oficio N° 597-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de octubre del 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, remite el expediente para el pago de subvención económica a los docentes del CEPRE, ciclo de preparación Setiembre – Diciembre 2016; el Proveído, de fecha 28 de setiembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria No 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Quinta Disposición Complementaria, establece que: "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: Interfacultativos: Centro Preuniversitario";

Que, mediante Oficio N° 179-2016-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 04 de octubre del 2016, el Director del CEPRE, solicita al Vicerrector Académico, el pago de subvención económica a los docentes, que dictaran clases en el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2016, adjuntando el cuadro de distribución de horas;

Que, con Informe N° 2226-2016-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 11 de octubre del 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a los docentes por subvención económica del CEPRE, correspondiente al ciclo de preparación setiembre – diciembre 2016 de la UNTRM, adjuntando la cadena funcional programática;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, remite al Señor Rector, la documentación antes citada y solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago de subvención económica a los docentes del CEPRE, ciclo de preparación Setiembre – Diciembre 2016;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 619-2016-UNTRM-R, de fecha 04 de octubre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 12 al 14 de octubre del 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 653 -2016-UNTRM/R

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por subvención económica al personal docente que dicta clases en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ciclo de preparación setiembre – diciembre 2016, que se detalla en el cuadro adjunto:

ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS POR SEMANA	TOTAL HORAS X 13 SEMANAS	PAGO POR HORA S/	TOTAL MONTO
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO Y MATEMÁTICA BÁSICA	VELASQUEZ CORREA, CARLOS DANIEL	13	169	20.00	3,380.00
ALGEBRA	ROJAS CASTILLO, JUÁN ALBERTO	9	117	20.00	2,340.00
BIOLOGÍA	CHAVEZ MILLA, JULIO MARIANO	16	208	20.00	4,160.00



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago de subvención económica al personal docente citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0045

Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultaran en productos.

Función : 22 Educación

División Funcional : 048 Educación Superior

Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria

Proyecto : 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la

Universidad Universidad

Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros Gastos

 2.5.3.1.1.99. A otras personas naturales
 S/ 3,380.00

 2.5.3.1.1.99. A otras personas naturales
 S/ 2,340.00

 2.5.3.1.1.99. A otras personas naturales
 S/ 4,160.00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE** 

ORIBIO RODRÍGUEZ, DE MENDOZA DE AMAZONAS

María Nelly Luigh Espinoza Dra.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZQUAS

lías Alberto Torres Armas, Ms

EATA/SG Crhmi